

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-AS N° 03-2024-UNAT/CS DERIVADA DEL CP-N° 01-2024/CS
----------	-----------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>EN, LA CIUDAD DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024, EN EL AMBIENTE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA UNAT, A LAS 10:46 HORAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 021-2024-P-UNAT, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-UNAT/CS DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-UNAT/CS-1 , CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION - COMEDOR UNIVERSITARIO PARA 750 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PERIODO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO, A FIN DE OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	MG. MERCEDES ACOSTA ROMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
			Suplente			
	Primer Miembro	LIONEL DANTE CAHUAYA PACORICONA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente			
	Segundo Miembro	LIC. ADM GUIDO DIONICIO HUANHUAYO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SERVICIOS MULTIPLES KEYO SAC. - TRILLO'S FOODS EIRL.	S/ 1,327,500.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
EL COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
----------	--